



UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU) – UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA (UNIA)



Máster en Tecnología Ambiental

Resumen Proyecto Fin de Máster:

Propuesta de Plan de Acción contra la Contaminación Lumínica en Argentina

Alumna: Mariana Claudia Arrazubieta

Director: Juan Luis Aguado Casas

Curso: 2010 - 2011

El presente trabajo tiene como objetivo general colaborar en el impulso del tema de la Contaminación Lumínica en Argentina dando a conocer los impactos negativos de la misma, tanto en el hombre como en el medio ambiente en general, y aportar soluciones a este problema ambiental.

Entendemos por Contaminación Lumínica a la “*emisión de flujo luminoso, por fuentes artificiales de luz constituyentes del alumbrado nocturno, con intensidades, direcciones o rangos espectrales inadecuados para la realización de las actividades previstas en la zona alumbrada*”¹.

Hoy en día, la contaminación lumínica es un tema sobre el que se trabaja intensamente, tal como lo demuestran el gran número de estudios desarrollados y el esfuerzo legislativo que se viene haciendo en varios países para afrontar este fenómeno, derivado en gran parte de la actividad de sensibilización y asesoramiento efectuado por las organizaciones civiles que luchan por combatir este problema.

Es por esta razón que surge el interés de realizar el presente trabajo, siendo la Contaminación Lumínica un tema aún poco desarrollado en países como la Argentina. El valor del mismo, radica en realizar un aporte a la población, dejando una propuesta de Plan de Acción con algunas medidas y recomendaciones adaptadas a la realidad nacional.

A lo largo del trabajo se desarrollan los siguientes objetivos específicos:

- Presentar las fuentes, causas, manifestaciones y efectos de la Contaminación Lumínica.
- Conocer la situación actual de la regulación del tema en Europa, América y Argentina en particular.

¹ Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno Frente a la Contaminación Lumínica y el Establecimiento de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética.

- Proponer un Plan de Acción con medidas concretas para prevenir o mitigar la Contaminación Lumínica en Argentina.

Asimismo, se presenta una metodología a emplear para la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción, basada en el ciclo de Deming (Plan – Do – Check – Act).

Para finalizar, y a modo de síntesis, se exponen las conclusiones a las que se abordó en el trabajo:

- La Contaminación Lumínica es un nuevo desafío ambiental al que se enfrentan las sociedades actuales, por lo cual es necesario incluirlo en las agendas políticas de aquellos países y ciudades que presentan este problema para actuar sobre él.
- A nivel internacional existe un movimiento por parte de Organizaciones Civiles, Universidades, e incluso gobiernos nacionales, regionales y locales preocupados por este tipo de contaminación; lo que ha llevado a la aparición de varios estudios, investigaciones y regulaciones sobre el tema.
- En Argentina aún no hay un gran desarrollo sobre el tema de la Contaminación Lumínica, esto lo demuestra la escasa investigación científica y el aparentemente nulo desarrollo normativo.
- Se considera necesario un estudio detallado sobre el tema, con la correspondiente medición de la Contaminación Lumínica en nuestro país para luego tomar las medidas de control que sean necesarias.
- Tomando de referencia imágenes y mapas elaborados internacionalmente (<http://www.globeatnight.org/analyze.html#>), (<http://www.lightpollution.it/worldatlas/pages/fig1.htm>) se puede estimar que en las ciudades de mayor densidad poblacional de Argentina (como por ejemplo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario, Córdoba) existe un problema de Contaminación Lumínica, por esta razón se recomienda la puesta en marcha del Plan de Acción propuesto para disminuir las fuentes de contaminación y prevenir un aumento del problema.
- Comprobando la real existencia del problema de la Contaminación Lumínica en Argentina, se recomienda legislar sobre el tema, para garantizar que los proyectos vinculados con instalaciones de iluminación exteriores, ya sean públicos o privados, se diseñen e implementen bajo criterios de protección ambiental. De esta forma se determinaría un marco de obligaciones y derechos a fin de que se ejecuten, exploten y mantengan correctamente dichas instalaciones, compatibilizando el respeto al medio ambiente con las debidas garantías de seguridad y calidad para la población.